

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

CONVOCA

A la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco para realizar el servicio social del periodo escolar:

Agosto 2020 - Enero 2021

Se entiende por **Servicio Social** la actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y presten los estudiantes a beneficio de la sociedad, el Estado y la Nación, teniendo como base legal el Art. 5° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y Reglamento para la prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

OBJETIVO.- El **Servicio Social** tendrá por objeto desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, convirtiéndose en un verdadero arco de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público, contribuyendo a la formación académica y capacidad profesional del prestador de Servicio Social.

REQUISITOS

- El Servicio Social se podrá empezar a prestar a partir del 70% de los créditos aprobados.
- El Servicio Social deberá cubrir un mínimo de 500 horas durante un período no menor de 6 meses y no mayores a 2 años. Los estudiantes podrán realizar su Servicio Social en los siguientes programas:

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

- Programas dirigidos hacia el desarrollo de la comunidad.
- Programas de investigación y desarrollo.
- Programas relacionados con la educación básica para los adultos.
- Programas de instructores de deportes y actividades culturales promovidas por organismos oficiales de asistencia social.
- Programas nacionales prioritarios que estipula la dirección general de institutos tecnológicos.
- Programas locales y regionales.
- Programas de apoyo a las acciones de los propios Institutos Tecnológicos pero que estén relacionados con una o más de las acciones antes mencionadas.

Dentro de los programas antes mencionados podrán realizarse actividades de:

- * Desarrollo de las Comunidades
- * Asesoría y consultoría
- * Investigación
- * Planeación
- * Docencia
- * Organización
- * Asistencia Técnica
- * Promoción Social, Cultural y Dep.
- * Administración
- * Alfabetización

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para la autorización del Servicio Social, los (las) aspirantes deberán presentar los siguientes documentos o enviarlos al correo electrónico institucional: serviciosocial@itshuatusco.edu.mx

- Kardex
- Carta de aceptación.

Los estudiantes llevarán la carta de presentación al organismo o dependencia oficial seleccionada después de haber tenido contacto verbal con la misma. El departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social será el responsable de emitir las cartas de presentación de los prestantes ante las dependencias u organismos.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

Los estudiantes podrán iniciar la prestación de su Servicio Social, cuando el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social reciba la carta de aceptación por parte de la dependencia en forma física o por correo electrónico por la contingencia.

El departamento de Residencias profesionales y servicio social será el responsable de llevar el control de expedientes de los prestantes de Servicio Social.

12- 31 de Agosto y del 1- 18 de Septiembre.	Curso de Inducción (VIRTUAL)
9-19 de Septiembre	Recepción de documentación (Kardex) Carta de aceptación.

Huatusco de Chicuellar, Ver., a 21 de Agosto de 2020



ATENTAMENTE



ING. FERNANDO IVÁN LÓPEZ MATAMOROS



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30ET0013Z
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

